**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |
| --- |
| **1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de procesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM) 2020 en San Pedro Tlaquepaque |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/02/2021 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/04/2021 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: |
| Nombre: **María Isela Vázquez Espinoza, Dirección de Seguimiento y Evaluación.** | Unidad administrativa: **Dirección General de Políticas Públicas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque** |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa, así como para hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras. |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: * Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación donde se lleva a cabo.
* Analizar los procesos de comunicación e información involucrados en las etapas de gestión y ejecución de los recursos del fondo federal.
* Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
 |
| * 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los términos de referencia entregados por la Dirección General de Políticas Públicas del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, la evaluación de procesos debió instrumentarse por medio de dos aproximaciones: el análisis de gabinete y el trabajo de campo. Asimismo, se solicitó la aplicación de técnicas y métodos procedentes de los enfoques cuantitativo y cualitativo. Las etapas de la evaluación fueron las siguientes: * Solicitud de documentos y archivos a la DGPP
* Entrega del documento 1
* Entrevista con el enlace FAIS
* Correcciones a la tabla de procesos
* Reestructuración de los guiones de entrevista
* Entrevistas virtuales semiestructuradas con funcionarios
* Elaboración del primer borrador de flujograma
* Entrega del documento 2
* Sistematización de recomendaciones
* Reestructuración de los documentos 1 y 2 en función de los hallazgos
* Redacción y entrega del informe final de evaluación (documento 3)
 |
| Instrumentos de recolección de información: |
| **Cuestionarios**  **Entrevistas semiestructuradas**  **Formatos** **Otros** Especifique: Revisión documental |
| * Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
1. Análisis de gabinete y elaboración de bosquejo del proceso.
2. Diseño de cuestionario para entrevista y aplicación de prueba piloto.
3. Base de datos de entrevistas en Excel
4. Entrevistas semiestructuradas a 8 funcionarios que intervienen en el proceso. La técnica de muestreo utilizada fue la denominada “bola de nieve”.
5. Elaboración de diagrama de flujo
6. Detección de limitantes y cuellos de botella
7. Análisis FODA.
8. Elaboración de matriz para el plan de mejora.
 |

|  |
| --- |
| **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN** |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:* En primer lugar se encontró que el personal municipal que interviene en las actividades de este proceso ha logrado un alto grado de especialización. Esto permitió que en el año evaluado se realizara su labor de manera exitosa a pesar de los sobresaltos y retos que se presentaron. Para llegar a este punto, fue determinante la continuidad entre dos períodos de la administración municipal y el establecimiento de canales efectivos de comunicación que los llevó a asumirse como un equipo.
* Por otro lado y además de la pandemia del COVID-19, se observó que el ejercicio 2020 fue atípico en el sentido de que se implementaron cambios en el proceso desde la Secretaría del Bienestar, más no se ofrecieron al Municipio las facilidades y herramientas para su adopción, lo que hizo complejo el tránsito.
* Al respecto, la comunicación entre ambas instituciones se tornó especialmente difícil al suprimirse los canales establecidos y no ofrecerse alternativas funcionales. Esto originó a la administración municipal serios problemas para el cumplimiento en tiempo y forma en el llenado de las plataformas del gobierno federal.
* Mención aparte merece la ausencia de criterios específicos y sustentados durante la revisión de proyectos por parte de las instancias federales, lo que implicó retrasos y retrabajos en el nivel municipal.
* No obstante lo anterior y a la luz de los resultados del año 2020, es posible decir que la ejecución del proceso del FAIS fue eficaz, dado que tanto la Federación como el Municipio cumplieron en tiempo y forma con sus obligaciones en la aplicación de los recursos de este Fondo.
 |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas: * Práctica y experiencia
* Canales de comunicación
* Apertura del Municipio hacia la ciudadanía
* Eficacia en el manejo del Fondo
 |
| 2.2.2 Oportunidades:* Condiciones adecuadas de infraestructura
* Estabilidad del fondo
* Evaluaciones anteriores al Fondo
 |
| 2.2.3 Debilidades:* Manuales de procedimientos y flujogramas desactualizados
* Relaciones asimétricas con dependencias estatales y federales
* Comunicación dispersa entre las dependencias municipales y las estatales o federales
* Dificultad para atender la diversidad de lineamientos
* Concentración del conocimiento y la experiencia en el personal y no en documentos permanentes
* Ausencia de indicadores confiables para el monitoreo del Fondo
* Falta de diagnósticos actualizados para la toma de decisiones
 |
| 2.2.4 Amenazas: * Contexto de pandemia
* Cambios constantes e incompetencia en los organismos estatales y federales
* Incumplimiento en los tiempos de apertura de las plataformas del Fondo
* Revisiones externas con faltas de criterios y estandarización
* Canales de comunicación limitados con las dependencias federales
* Falta de capacitación especializada o avanzada por parte de la Secretaría del Bienestar
 |

|  |
| --- |
| **3. CONCLUS IONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN** |
| * 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
1. El ejercicio del Fondo en 2020 fue condicionado por factores externos al gobierno municipal. Por un lado, el programa se modificó y la instancia responsable no ofreció elementos suficientes para que los ejecutores se adaptaran de manera adecuada a los cambios, principalmente en términos de capacitación.
2. La dependencia responsable del Fondo en el nivel federal realizó modificaciones sustanciales a su plantilla de personal, lo que interrumpió la coordinación con el gobierno municipal.
3. Se detectó una falta de criterios específicos y sustentados para valorar el ejercicio del Fondo, especialmente con respecto al seguimiento de los proyectos en las plataformas del gobierno federal.
4. La continuidad del personal que ejerce los recursos del Fondo en el nivel municipal, tanto de manera operativa como administrativa, ha sido un factor determinante en el profundo conocimiento que muestran los funcionarios públicos en torno al programa.
5. Sin haber sido una evaluación de consistencia y resultados, el acercamiento que se tuvo con los documentos e informantes permite concluir que el ejercicio del Fondo fue eficaz en el ejercicio 2020. Esto, debido a que los recursos fueron ejercidos en su totalidad, se efectuaron todos los pagos a los contratistas y se entregaron todas las obras programadas dentro del tiempo establecido.
6. Los cuellos de botella más relevantes para el ejercicio evaluado no recaen directamente en la responsabilidad del gobierno municipal, ya que se presentaron en forma de amenazas. Es por ello que las recomendaciones de la instancia evaluadora se han diseñado con miras a fortalecer los aspectos internos, ya que, ante las inconsistencias de los organismos externos a la administración municipal y a que la relación de ésta ante los primeros observa una jerarquía contundente, el Municipio debe aspirar a fortalecerse.
 |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1. Actualización del manual de procesos del FISM: Si bien el Manual de procesos del FISM (MPP-DGPP-900) data del año 2018, algunos de sus elementos, como el diagrama de flujo, fueron elaborados a mediados de 2017. Desde entonces el Fondo ha observado distintas modificaciones y el Manual ha perdido vigencia de manera paulatina. Es por ello que el equipo evaluador considera de gran importancia que el gobierno municipal elabore un nuevo manual de procedimientos para el Fondo.
 |
| 1. Elaborar un programa de capacitación interna: se propone al Municipio el diseño de un programa de capacitación interna con la información disponible, compuesto por un curso-taller dirigido a todos los participantes en el proceso, con el objetivo de dar a conocer los antecedentes del Fondo, su funcionamiento, analizar a detalle el proceso del mismo y lo que se espera de cada uno de los servidores públicos que intervienen en él de alguna manera
 |
| 1. Consolidación del proyecto de micrositio FISM: funcionarios municipales idearon la creación de un portal exclusivo para el seguimiento al FISM, que contendría la información disponible y actualizada de cada una de las obras aprobadas para el ejercicio actual. El micrositio aún no se publica, pero de concretarse, aportaría una herramienta muy útil durante el proceso y estaría sentando un precedente a emular por otros municipios.
 |
| 1. Implementación de un sistema único de seguimiento al FISM: se propone la implementación de un sistema de información estandarizada y única para dar seguimiento al FISM. La misma surge al detectarse la necesidad de una mayor coordinación entre dependencias internas en lo concerniente a la generación, flujo, publicación y almacenamiento de datos e información relacionada a las actividades del proceso del FISM en San Pedro Tlaquepaque.
 |
| 1. Elaboración del diagnóstico de infraestructura municipal: se sugiere el levantamiento de un diagnóstico específico sobre la infraestructura pública del municipio, cuyos cuestionarios e instrumentos sean aplicados periódicamente con la finalidad de mantener actualizados los datos. La información producida por el diagnóstico incrementará la legitimidad del ejercicio, pues otorgará la confianza de que los criterios con los que se eligen las obras se apegan a aspectos técnicos vigentes.
 |
| 1. Creación del Sistema de monitoreo del FISM: al igual que la acción propuesta anterior, la fase de entrevistas resultó fundamental para detectar la necesidad de crear un sistema de monitoreo del Fondo. Al revisar las evaluaciones que en el último lustro se han realizado al FAIS en San Pedro Tlaquepaque es evidente que se han realizado propuestas de indicadores diseñados para dar seguimiento puntual a las actividades y resultados del mismo, no obstante, no se ha materializado un sistema de monitoreo que actualmente funcione.
 |
| 1. Compilación de normatividad del FISM: se propone la elaboración de un compendio de la normatividad aplicable al FAIS, que sea de fácil y rápido acceso para su consulta por cualquier servidor público que realice funciones dentro del proceso en el Municipio. Para esto, el área jurídica deberá analizar el proceso y determinar cuál es la normatividad vigente y aplicable al Fondo, para que toda vez compilada, sea difundida a través de los medios internos disponibles en la Administración Municipal.
 |

|  |
| --- |
| **4. DATOS DE LA INS TANCIA EVALUADORA** |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Arellano Ríos |
| 4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación  |
| 4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Jalisco |
| 4.4 Principales colaboradores: Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio y Mtro. Santos Joel Flores Ascencio.  |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: betoarellano14@hotmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 3311055086 |

|  |
| --- |
| **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS ) PROGRAMA(S )** |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social |
| 5.2 Siglas: FISM/FAIS |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno de San Pedro Tlaquepaque |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): E |
| **Poder Ejecutivo** Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo  |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): |
| **Federal** Estatal Local  |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): |
| Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| Nombre: Arq. Ricardo Robles Gómez, email: ricardo.robles@tlaquepaque.gob.mx, teléfonos: 3335627055, 3335627060 y 3335627054 | Unidad administrativa: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad |

|  |
| --- |
| **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 6.1 Tipo de contratación:  |
| 6.1.1 **Adjudicación Directa** 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)  |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Políticas Públicas |
| 6.3 Costo total de la evaluación: 250,000 iva incluido |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal |
|  |

|  |
| --- |
| **7. DIFUS IÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/8\_III\_F-Evaluaci%C3%B3n-de-procesos-al-fondo-de-Aportaciones-para-la-infraestructura-Soial-FISM-2020-2.pdf |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/articulo8/iii/las-evaluaciones-y-encuestas-que-hagan-los-sujetos-obligados-a-programas-financiados-con-recursos-publicos-y/ |